REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
12 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3511

RETIRO, 12 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- Oficio Ordinario Nº 287 de Sr. Director de Obras Municipales de fecha 23/11/2012;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja sin enajenación por sustracción de especies desde el Taller Municipal, que a continuación se señalan, a saber:

Nº ORDEN	**ESPECIE**
B-1687	TALADRO ELECTRICO MARCA MAKITA
C-0810	TIJERA DE CORTAR LATA DE 28CM.
C-0813	LLAVE FRANCESA DE 10" MARACA IREGA
C-0789	LLAVE STILLSON 10" MARCA SUBI-ONDO
B-1685	SIERRA CIRCULAR DEWALT 352

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.

RRP/GBT/mgc.